



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ENCINO
"AGUASAN A.P.C. E.S.P."
NIT 900301723-3

Contrato de Suministro

Código TRD: 4400.01. 02

Versión: 01

Página 1 de 3

Fecha de
Aprobación: 14/09/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N° 009 DE 2024.

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 009-2024	
CONTRATANTE:	ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN APC ESP NIT 900301723-3- REPRESENTANTE LEGAL LIDIA CONSUELO BUITRAGO SOLANO C.C. 28083581 DE COROMORO.
NIT:	900.301.723-3
CONTRATISTA:	JEHISON WALDIR DAZA ABRIL- Cédula de ciudadanía: 1122128059 Representante legal Establecimiento de Comercio SUMINISTROS S&M
NIT:	1 1 2 2 1 2 8 0 5 9-9.
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PARA EL SERVICIO DE ASEO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C- E.S.P DEL MUNICIPIO DE ENCINO- SANTANDER"
VALOR:	TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$3.198.077) MLCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, lo primero que ocurra.
SUPERVISOR	LIDIA CONSUELO BUITRAGO SOLANO C.C. 28083581 DE COROMORO- REPRESENTANTE LEGAL DE AGUASAN APC.
FECHA DE INICIO	20 DE MAYO DE 2024
N° Y FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	N° 24-00023 DE FECHA 25/04/2024
FECHA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO.	MAYO 29 DE 2024
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$3.190.790).
FECHA DE TERMINACION	JULIO 15 DE 2024

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01. 02
		Versión: 01
		Página 2 de 3
	Contrato de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

CONSIDERANDO

En el municipio de Encino, Santander, nos reunimos: **LIDIA CONSUELO BUITRAGO SOLANO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 28083581 expedida en Coromoro - Santander, en su calidad de Gerente de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, SANTANDER AGUASAN APC ESP** y como tal representante legal del mismo, para la presente en condición de CONTRATANTE, por otra parte, el Señor **JEHISON WALDIR DAZA ABRIL**- Cédula de ciudadanía N° 1122128059 Representante legal Establecimiento de Comercio SUMINISTROS S&M con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 009-2024**.

Que **AGUASAN AP.C. E.S.P** y el Señor **JEHISON WALDIR DAZA ABRIL**- Cédula de ciudadanía: 1122128059 Representante legal Establecimiento de Comercio SUMINISTROS S&M, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024, suscribieron y firmaron el contrato de Suministro N° 009-2024, CUYO OBJETO es: “SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PARA EL SERVICIO DE ASEO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C- E.S.P DEL MUNICIPIO DE ENCINO- SANTANDER”.

Que se verificó por parte del supervisor del contrato, el cumplimiento del objeto del contrato, mediante informe de supervisión, Acta de Cumplimiento y pago y acta de terminación del Contrato de Suministro N° 009-2024.

Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado y liquidado el contrato de Suministro N°009-2024, ya que su valor fue ejecutado, se suscribió el acta de recibo y pago Único del Contrato y se suscribió acta de terminación del contrato.

Que en consecuencia las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de suministro N° 009-2024 y se procede a la **LIQUIDACIÓN** del mismo de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	% DE EJECUCIÓN
Valor Del Contrato	\$3.198.077		
Valor pagado en acta de cumplimiento y pago del Contrato de suministro N° 009-2024 de fecha 30-05-2024.		\$3.190.790	99.7%
Saldo por ejecutar a favor del Contratante		\$7.287	
Saldo por pagar a favor del contratista		\$00,00	
SUMAS IGUALES	\$3.198.077	\$3.198.077	99.7%

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01. 02
		Versión: 01
		Página 3 de 3
	Contrato de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

Que en consecuencia se procederá a la **LIQUIDACIÓN** del mismo de conformidad con el manual de contratación de la entidad

Por lo anteriormente expuesto la Representante Legal de AGUASAN APC, Supervisora del contrato de Suministro N° 009-2024 y el Contratista JEHISON WALDIR DAZA ABRIL- Cédula de ciudadanía N° 1122128059 Representante legal Establecimiento de Comercio SUMINISTROS S&M Nit 1 1 2 2 1 2 8 0 5 9-9.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el Contrato de Suministro N° 009-2024, suscrito entre la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN APC ESP** NIT 900301723-3- REPRESENTANTE LEGAL LIDIA CONSUELO BUITRAGO SOLANO C.C. 28083581 DE COROMORO. el Señor **JEHISON WALDIR DAZA ABRIL**- Cédula de ciudadanía N° 1122128059 Representante legal Establecimiento de Comercio **SUMINISTROS S&M** -Nit 1 1 2 2 1 2 8 0 5 9-9, cuyo objeto es: CUYO OBJETO es: “SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PARA EL SERVICIO DE ASEO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C- E.S.P DEL MUNICIPIO DE ENCINO- SANTANDER”.

ARTICULO SEGUNDO: Las partes se Declaran mutuamente a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza en virtud del contrato de suministro N° 009-2024.

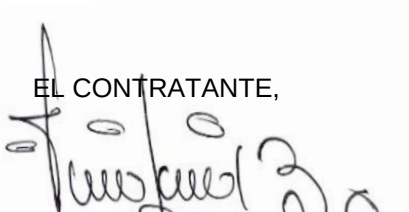
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Encino, el día 22 de julio de 2024.

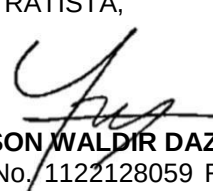
EL CONTRATANTE,

CONTRATISTA,

EL CONTRATANTE,

CONTRATISTA,


LIDIA CONSUELO BUITRAGO SOLANO
 AGUASAN APC ESP


JEHISON WALDIR DAZA ABRIL
 C.C. No. 1122128059 R. L. Establecimiento de Comercio SUMINISTROS S&M

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>